

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AUTOMOVIL PARA LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR

EXPTE: CONTR 2026 51201

A través de la conexión telemática "Teams", desde la sede de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en la ciudad de Algeciras, siendo las 09:30 horas del día 22/05/2026, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución del Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, de fecha de 20/04/2026, y compuesta por los miembros que se relacionan a continuación:

- Presidente: D. José Alba Ortiz.- Jefe del Servicio de Coordinación en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.
- Secretaria: Dña. Ana Isabel Antúnez Rodríguez.- Administrativa en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar.
- Un/a Representante del Gabinete Jurídico.
- Representante de la Intervención Provincial : Dña. Estrella Carrasco Gómez.

Una vez presentes todos los miembros de la mesa de contratación, se procede a el análisis de la documentación aportada por SOLERA MOTOR SA, a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en Materia de Contratación (SIREC), resultando lo siguiente:

- El certificado aportado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social tiene resultado NEGATIVO por existencia de deudas pendientes con dicho organismo.
- No se aporta la declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar (Anexo VIII del PCAP).
- Aunque se aporta el certificado de inscripción del Plan de Igualdad no se incluye en la documentación dicho plan, por lo que la mesa tiene que realizar la consulta del mismo a través del registro "REGCON", comprobando que se encuentra en vigor.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALBA ORTIZ	25/05/2026	
VERIFICACIÓN	ANA ISABEL ANTUNEZ RODRIGUEZ Pk2jmAC9758ZPZUF7M7GEJ7U2E46YJ	PÁG. 1/2	



Visto lo anterior, se propone realizar un requerimiento, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a la persona licitadora, para que en un plazo de tres días naturales, corrija o subsane mediante la presentación de la documentación que proceda, lo indicado en los puntos anteriores, advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

No teniendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas y 05 minutos del día de la fecha, dando fe de lo que antecede.

El Presidente

La Secretaria

D. José Alba Ortiz

Dña. Ana Isabel Antúnez Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ALBA ORTIZ	25/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAC9758ZPZUF7M7GEJ7U2E46YJ	PÁG. 2/2	